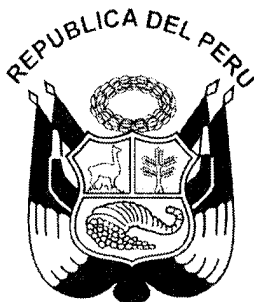


[Firma]
RENZO CHIRI MARQUEZ
Secretario General
MINISTERIO DE DEFENSA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América

Resolución Suprema

Nº. 183-2008-DE

Lima, 5 de junio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, “**La Orden Militar de Ayacucho**” fue creada por la Ley N° 7563, del 09 de agosto de 1932;

Que, la Ley N° 25135, especifica el otorgamiento de la condecoración “**La Orden Militar Ayacucho**”;

Que, el párrafo N° 8 del Reglamento de la Condecoración de la “Orden Militar de Ayacucho”, de diciembre de 1989, establece que dicha condecoración será otorgada a miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, civiles peruanos, militares y civiles extranjeros y a las Banderas de Guerra de las Unidades de las Fuerzas Armadas del Perú por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias y distinguida participación de las Unidades de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional;

Que, el párrafo N° 9 literal b), numeral (1) del mencionado Reglamento, señala que se considera cumplir servicios, trabajos o comisiones de muy especial importancia en organismos de la Defensa Nacional en sus diferentes niveles, por acción individual debidamente comprobada y que supera su propio campo institucional

Que, el párrafo N° 10 del Reglamento señala que, el Grado de la Condecoración que le corresponde al Coronel USA Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América es el de “Comendador”; y

De conformidad a lo establecido en el párrafo N° 12 del mencionado Reglamento; y

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración:



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "**ORDEN MILITAR DE AYACUCHO**", en el grado de "**COMENDADOR**", al señor **Coronel USA Jeffrey H. FARGO** Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República



ANTERO FLORES-ARANGO ESPARZA
Ministro de Defensa

